

SANTA ROSA, MZA., 03 DE JUNIO DE 1.999.-

RESOLUCION Nº 420/1.999.-

VISTO : La Resolución Nº 4.368/1.999, emanada del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, mediante la cual se expresa total rechazo al impuesto para la financiación del Fondo Nacional de Incentivo Docente y,
CONSIDERANDO :

Que este Honorable Cuerpo Deliberativo comparte en su totalidad los considerandos de la Resolución mencionada precedentemente.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir en todo su contexto a la Resolución Nº 4.368/1.999 del Honorable Concejo Deliberante de Malargüe, mediante la cual rechaza el impuesto para la financiación del Fondo Nacional de Incentivo Docente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, al Sr. Presidente de la Nación y al Fiscal de Estado de la Provincia de Mendoza, a sus efectos y dese al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


FERNANDO ANGEL PURINO
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa